

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado selección interna un cargo Prof. Asistente DS - GTN //

EX-2024-00943839- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00944059-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Juan Pablo ROSSETTI, Responsable del Grupo de Teoría de Números (GTN), donde solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple en ese grupo; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Lucas VILLAGRA TORCOMIÁN en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple;

Que las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo han dictaminado favorablemente:

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la selección interna está reglamentada por la Resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Grupo de Teoría de Números.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

• Dra. Cynthia WILL (Prof. Titular DSE)

- Dra. Romina Melisa ARROYO (Prof. Adjunta DSE)
- Dr. Fernando FANTINO (Prof. Adjunto DSE)

Miembros Suplentes

- Dr. Jorge Rubén LAURET (Prof. Titular DE)
- Dra. María Inés PACHARONI (Prof. Titular DSE)
- Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (Prof. Asociado DSE)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 24 de febrero y hasta las 23:59 hs. del día 28 de febrero de 2025, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos, condiciones generales para este cargo y requisitos de presentación a selección interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 11 de marzo de 2025, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 de la Ordenanza HCD Nº 01/00. A partir de ese momento los interesados serán notificados de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH